

PLAN ESTRATÉGICO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO- 2018 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO







Tabla de contenido

INTR	ODUCCIÓN	.3
1.	OBJETIVO GNERAL	4
2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	.4
3.	MISIÓN DE LA ENTIDAD	5.
3.1.	MISIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	5
4.	VISIÓN DE LA ENTIDAD	5
4.1.	VISIÓN ESTRATEGICA DE TALENTO HUAMNO	5
5.	POLITICA DE LA ENTIDAD.	6
5.1	POLITICA DE TALENTO HUMANO	6
6.	VALORES INSTITUCIONALES.	6
7.	ALCANCE	8
8.	MARCO NORMATIVO	8
9.	MODELO DE GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO	11
9.1.	INGRESO	10
9.1.	PERMANENCIA	12
9.1.	RETIRO	12
10.	PLANTA DE PERSONAL	13
11	METODOLOGIA MARCO DE REFENCIA PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUAMNO	19
12	ESTRATEGIAS	20
13 H	IERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO	52
14 PI	ANES DE ACCIÓN CORPORATIVOS	53







INTRODUCCIÓN

La ley 909 de 2004, establece como funciones específicas de la gestión de personal la elaboración de planes estratégicos de recursos humano, con el fin de disponer de una herramienta que permita fijar las acciones que han de seguirse en el desarrollo de los planes, programas y proyectos relacionados con la gestión del Talento Humano.

La planeación estratégica es un proceso que tiene por objetivo fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse, en el desarrollo de los planes y programas de la Alcaldía Municipal de pasto, en el mediano y largo plazo. De este ejercicio se establecerá hacia donde estará orientado nuestro esfuerzo, evaluar si se está cumpliendo o no con los objetivos propuestos e ir monitoreando a través de indicadores el nivel de cumplimiento. Esta planeación busca cubrir las necesidades cualitativas y cuantitativas de personal en las dependencias de la entidad, permite definir las acciones para hacer frente a los procesos de Ingreso, permanencia y retiro que determinarán sí las estrategias trazadas en el proceso de Talento Humano están contribuyendo al logro de las metas y objetivos de la organización.

Hacen parte de este proceso de planeación el plan anual de vacantes y los planes de previsión de recursos humanos que se deben actualizar cada año.

La gestión del talento humano, debe orientar el trabajo hacia la promoción del trabajo en equipo, a la implementación de los programas de capacitación, de bienestar laboral y estímulos para los servidores públicos.

De otro lado se debe generar conciencia entre todas las dependencias que el área de Talento humano, es una unidad que desarrolla actividades en pro de hacer agradable la permanencia del servidor en la institución. Por lo tanto, las labores de seguimiento y evaluación de los funcionarios están en cabeza del jefe inmediato. Es importante que cada jefe inmediato establezca una buena relación con las personas a cargo.

La labor de seguimiento no es solo establecer sanciones, no se nos debe olvidar que se trabaja con personas, también se debe diseñar estrategias para lograr generar motivación en el trabajo, reconocimiento de la labor desarrollada y en cultivar principios y valores de la organización.







1. OBJETIVO GENERAL

Promover los programas orientados al desarrollo del Talento Humano, el mejoramiento continuo y la calidad de vida de los funcionarios en el marco de la normatividad viaente.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- > Actualizar el plan de vacantes, identificando las vacancias definitivas, sus requisitos y forma de provisión.
- Actualizar el Plan de Previsión de Talento Humano, con el fin de racionalizar y planear de manera técnica y económica los procesos de selección y contar con información actualizada sobre el flujo de ingresos y egresos de los servidores públicos.
- > Fortalecer los conocimientos y habilidades del talento humano al servicio de la Alcaldía de Municipal de Pasto, a que contribuyan al mejoramiento de las competencias individuales y grupales, la calidad de vida, así como al cumplimiento de la misión y visión de la Entidad.
- Hacer del Plan de Bienestar e Incentivos una herramienta estratégica al interior. de la Alcaldía Municipal de Pasto, a través de la cual se genere desarrollo en todos los ámbitos de la vida de los funcionarios, con el fin de fortalecer las competencias comportamentales comunes que permitan llegar al logro de las metas estratégicas de la entidad, aportando al éxito organizacional.
- > Realizar el proceso de Evaluación del Desempeño con el fin de valorar el desempeño y las competencias de los servidores públicos, así como, ofrecer a la entidad información útil que permita el mejoramiento continuo y la toma de decisiones.
- > Estructurar una acción conjunta, entre empleador y servidores públicos, que permita administrar eficazmente los peligros y riesgos en el sitio de trabajo, la aplicación de medidas preventivas de Seguridad y Salud y un apropiado cuidado de la salud; que propicie el mejoramiento continuo del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la calidad de vida de los funcionarios y colaboradores.







3. MISIÓN DE LA ENTIDAD

"Promover el desarrollo del ser humano en armonía con la naturaleza, que respete la diversidad de visiones, valores, potencialidades y limitaciones, enfatizando su accionar a favor de los grupos vulnerables, mediante la administración y operativización racional de los recursos físicos, tecnológicos, financieros y ambientales, con fundamento en la ética pública y la transparencia en la prestación de los servicios públicos y sociales, a través de una planificación social que facilita la participación ciudadana en la gestión pública, para satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía pastusa".

3.1. MISIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO

Desarrollar la gestión del Talento Humano de la Alcaldía Municipal de Pasto, mediante la implementación de estrategias y mecanismos, que promuevan el desarrollo integral de los servidores públicos, fomentando la calidad en la prestación del servicio, en cumplimiento con el Plan Estratégico de la Alcaldía de Pasto.

4. VISIÓN DE LA ENTIDAD

Pasto lidera conjuntamente con los municipios de la Subregión Centro, un modelo de Ciudad - Región sostenible y competitiva, que dinamiza el desarrollo humano integral, en el camino hacia la construcción de una paz duradera desde el territorio, basada en el cierre de brechas, con una ciudadanía educada en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, bajo los principios de equidad territorial y de género, legitimidad democrática, ética pública, gestión integral ambiental y el pluralismo.

VISIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO 4.1.

En el año 2019 la Gestión del Talento Humano en el municipio, ejerce un liderazgo institucional que promueve el desarrollo humano integral bajo los principios de responsabilidad, compromiso, respeto, honestidad transparencia, compañerismo, eficiencia, colaboración, cumplimiento y justicia... orientados a la mejora continua, en la prestación de los servicios eficientes y oportunos, cumpliendo lo que constitucionalmente le corresponde cumplir al municipio, satisfaciendo a los usuarios, en concordancia con las políticas de la Alcaldía de Pasto.







5. POLÍTICA DE CALIDAD

La Alcaldía de Pasto se compromete a satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, a través de la prestación de productos y servicios de calidad que garanticen la eficacia, la eficiencia y la efectividad de los procesos, contando con personal competente, recursos físicos, tecnológicos, financieros y ambientales, para garantizar una participación ciudadana activa, mediante una información oportuna y veraz, que asegure el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad.

5.1. POLÍTICA DE TALENTO HUMANO

La alcaldía de pasto cuenta con un talento humano competente que utiliza recursos físicos tecnológicos, ambientales y financieros de manera eficiente eficaz y efectiva, garantizando la prestación de los servicios de calidad a la comunidad para satisfacer sus necesidades de manera oportuna.

6. VALORES INSTITUCIONALES









)000-3 ;ales II 23347

Teléfonos: +(57) 2 722 23347 Código Postal 520001 Correo electrónico: <u>talentohumano@pasto.gov.co</u> - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento















7. ALCANCE

El Plan Estratégico de Recursos Humanos beneficiará a todos los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Pasto y sus colaboradores.

8. MARCO NORMATIVO

Normatividad	Tema	Proceso relacionado con la norma
Decreto 1661 del 27 de junio de 1991	Modifica el régimen de prima técnica, se establece un sistema para otorgar estímulos especiales a los mejores empleados oficiales	Talento Humano
Ley 100 del 23 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se exponen las generalidades de los Bonos Pensionales.	Certificación de Bono Pensional
Decreto 1567 del 5 de agosto de 1998	Crea el Sistema Nacional de Capacitación y Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.	Plan Institucional de Capacitación - Programa de Bienestar
Decreto 2279 del 11 de Agosto de 2003	Por medio del cual se reglamenta parcialmente el parágrafo del artículo 54 de la Ley 100 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 797 de 2003. CALCULOS ACTUARIALES.	Certificación de Bono Pensional
Ley 909 del 23 de septiembre de 2004	Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. (Establece el Plan de Vacantes y Plan de previsión de Empleos)	Talento Humano
Ley 1010 del 23 de enero de 2006	Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo	Talento Humano
Decreto 2177 del 29 de junio de 2006	Establece modificaciones a los criterios de asignación de prima técnica y se dictan otras disposiciones sobre prima técnica	Talento Humano





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



Ley 1064 del 26 de julio de 2006	Dicta normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, establecida como educación no formal en la ley general de educación	Plan Institucional de Capacitación
Acuerdo 565 de 2016	Establece el Sistema Tipo Empleados de carrera y en período de prueba.	Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño
Acuerdo 816 de 2016	Lineamientos sistemas propios Empleados de carrera y en periodo de prueba.	Lineamientos de la CNSC para Sistemas Propios de Evaluación del Desempeño
Mediante Resolución No. 20161000022145 de 2016	La Comisión Nacional del Servicio Civil Modifica la Resolución No. 2590 de 2010 por la cual se aprueban indefinidamente los Sistemas Propios de Evaluación del Desempeño Laboral aprobados.	Lineamientos de la CNSC para Sistemas Propios de Evaluación del Desempeño
Código de Integridad del Servidor Público 2017	DAFP crea el Código de Integridad para ser aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de la Rema Ejecutiva colombiana	Talento Humano
Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	Talento Humano
MIPG	Manual Operativo – Dimensión N°1	Talento Humano
GETH	Guía de Gestión Estratégica del Talento Humano	Talento Humano
Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017	Define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.	Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG- SST)
Decreto 894 del 28 de mayo de 2017	Dicta normas en materia de empleo público con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera	Plan Institucional de Capacitación





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



mayo de 2017 Sentencia C-527/17	Capacitación para los servidores públicos Control constitucional del Decreto Ley 894 de 2017.	Capacitación Plan Institucional de Capacitación
Ley 1857 del 26 de julio de 2017	Modifica la Ley 1361 de 2009 (Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia), para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia.	Programa de Bienestar
Resolución 20171010071025 del 06 de diciembre de 2017	Aprobación de los ajustes del Sistema Propio de Evaluación del Desempeño por parte de la CNSC	Lineamientos de la CNSC para Sistemas Propios de Evaluación del Desempeño







9. MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL RECURSO HUMANO

El plan estratégico de gestión del talento humano en Función Pública, se instrumentaliza a través del ciclo de vida del servidor público: ingreso, desarrollo y retiro, cuyos componentes se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla. Componentes de la gestión del talento humano.

INGRESO	PERMANENCIA	RETIRO
 Selección Nombramiento y posesión Inducción Evaluación en periodo de prueba 	 Capacitación Bienestar social e incentivos Seguridad y salud en el trabajo Plan de vacantes 	 Liquidación de nomina Comisión de servicios Encargo Retiro

9.1. INGRESO

- Entendido como la vinculación del personal, cuyo propósito es buscar e identificar los candidatos más idóneos para proveer las vacantes, teniendo como referentes el servicio público, la entidad y el cargo, en el marco de la ley 909 de 2004, la cual establece las disposiciones que deben seguir las entidades para adelantar los procesos de selección, nombramiento, posesión, inducción y evaluación en periodo de prueba.
 - Selección: procedimiento mediante el cual se elige al servidor público que cumpla con los requisitos y competencias establecidos por la Alcaldía Municipal de Pasto.
 - Nombramiento y posesión: procedimiento mediante el cual se expide un acto administrativo, para que el servidor público tome posesión del cargo.
 - Inducción: procedimiento mediante el cual el servidor público una vez vinculado, recibe una capacitación que le permite adquirir conocimiento de la organización, en la cual desempeñara sus funciones, en aras de garantizar la prestación de un servicio eficiente, eficaz y efectivo.
 - > Evaluación del periodo de prueba: procedimiento establecido por la entidad para evaluar el periodo de prueba de los servidores públicos.





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



9.2. **PERMANENCIA**

Proceso mediante el cual se busca el bienestar de los empleados, en el desarrollo de sus funciones y competencias laborales, que involucra los procedimientos de formación y capacitación, bienestar, incentivos, seguridad y salud en el trabajo.

- > Formación y capacitación: procedimiento orientado a mejorar competencias laborales de los servidores públicos, con el fin de optimizar el desempeño de sus funciones.
- > Bienestar social e incentivo: procedimiento mediante el cual la entidad proporciona condiciones que favorecen el desarrollo integral de los servidores públicos y el mejoramiento de su nivel de vida laboral y familiar, de manera que contribuyan a garantizar la calidad en la prestación de los servicios. Así mismo, reconoce mediante incentivos el buen desempeño laboral.
- > Seguridad y salud en el trabajo: procedimiento que brinda un ambiente laboral seguro a los servidores públicos, en cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, proporcionando un ambiente físico, mental y social favorable.
- > Plan de Vacantes: procedimiento por el cual, la alcaldía municipal de Pasto, establece el inventario de los empleos no provistos, para surtirlos de manera temporal o definitiva.

9.3. **RETIRO**

Proceso mediante el cual se desvincula o retira a un servidor público ya sea por pensión, renuncia o retiro forzoso, en cumplimiento de la normatividad vigente.







10. PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal de la alcaldía de municipal Pasto, es de 582 (517) empleados del nivel central y 477 de la Secretaría de Educación Municipal, los cuales se encuentran distribuidos en los siguientes niveles:

1. PLANTA DE PERSONAL DE ELECCION POPULAR Y LIBRE NOMBRAMIENTO Y **REMOCION**

Número Empleos	Denominación Empleo	Nivel	Código	Grado
1	Alcalde Municipal	Directivo	005	25
2	Jefes de Oficina	Directivo	006	12
2	Jefes de Oficina	Directivo	006	06
1	Jefe Archivo Gestión Documental	Directivo	006	01
1	Director de Departamento	Directivo	055	12
6	Directores Administrativos	Directivo	009	07
14	Secretarios de Despacho	Directivo	020	12
1	Secretario de Despacho	Directivo	020	16
29	Subsecretarios de Despacho	Directivo	045	06
3	Subsecretarios de Despacho	Directivo	045	11
3	Oficinas Coordinación	Asesor	006	01
3	Jefes Oficina Asesoras	Asesoras	115	15
2	Jefes Oficinas Asesoras	Asesoras	115	11
1	Asesor	Asesor	105	15
1	Asesor Banco de Proyectos	Asesor	105	11
3	Asesor Jurídico	Asesor	115	11
1	Asesor Jurídico	Asesor	115	10
3	Asesor Jurídico	Asesor	115	02





NIT: 891280000-3 CAM Anganoy vía Los Rosales II



1	Tesorero Municipal	Profesional	201	23
1	Almacenista	Profesional	215	06
2	Profesional Universitario(Despacho, Salud)	Profesional	219	09
17	Corregidores	Profesional	227	02
1	Técnico (Hacienda)	Técnico	314	01
2	Conductor Mecánico	Asistencial	482	18
30	Ayudantes	Asistencial	472	
TOTAL 131				

2. PLANTA GLOBAL

2.1 De las Dependencias de la Alcaldía diferentes a la Secretaría de Salud Municipal y a las Instituciones y Centros Educativos Municipales.

Número Empleos	Denominación Empleo	Nivel	Código	Grado
3	Asesores	Asesor	105	02
7	Profesional Universitario	Profesional	219	06
47	Profesional Universitario	Profesional	219	04
1	Profesional Universitario	Profesional	219	02
3	Comisarios de Familia	Profesional	202	04
10	Inspector de Policía 2ª Categoría	Profesional	234	04
3	Inspector de Policía 2ª Categoría (Tránsito)	Profesional	234	04
1	Técnico Administrativo	Técnico	367	11
2	Técnico Administrativo	Técnico	367	10
10	Técnico Administrativo	Técnico	367	09
5	Técnico Operativo	Técnico	314	04





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



4	Técnico Operativo	Técnico	314	03
5	Técnico Operativo	Técnico	314	02
20	Técnico Operativo	Técnico	314	01
3	Técnico Operativo de Tránsito	Técnico	339	03
98	Agentes de Tránsito	Técnico	340	02
1	Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde	Asistencial	438	29
13	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	425	18
78	Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	05
39	Auxiliar de Servicios Generales	Asistencial	470	02
2	Conductores	Asistencial	480	02
TOTAL 355				

2.2 PLANTA DE PERSONAL DEL SECTOR SALUD

Número Empleos	Denominación Empleo	Nivel	Código	Grado
1	Profesional Especializado Área salud	Profesional	242	19
3	Profesional Especializado Área salud	Profesional	242	16
1	Profesional Especializado	Profesional	222	19
1	Profesional Universitario	Profesional	219	19
1	Enfermero/a	Profesional	243	09
1	Profesional Universitario	Profesional	219	10
2	Profesional Universitario	Profesional	219	09
1	Técnico Administrativo	Técnico	367	20
2	Técnicos Área salud	Técnico	323	20





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



1	Técnico Operativo	Técnico	314	18
15	Técnicos Área salud	Técnico	323	16
1	Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	22
1	Auxiliar Área Salud	Asistencial	412	15
TOTAL 31				

2.3 PLANTA DE PERSONAL DE TRABAJADORES OFICIALES

Número	CATEGORIA
1	Obrero Especializado
1	Obrero Calificado II
1	Obrero Calificado 1
34	Obreros
28	Auxiliar de obrero
TOTAL 65	

2.4 PLANTA DE PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL- RECURSOS DEL SISTEMA **GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

Número Empleos	Denominación Empleo	Nivel
1	DOCENTES	2.668
2	DIRECTIVOS DOCENTES	184
2.1	Rectores	32
2.2	Directores	10
2.3	Coordinadores	116
2.4	Directores de Núcleo	16





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347 Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



2.5	Supervisores	10
TOTAL		3.036

2.5 PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL

Número Empleos	Denominación Empleo	Nivel	Código	Grado
20	Profesional Universitario	Profesional	219	06
1	Profesional Universitario	Profesional	219	11
1	Profesional Universitario		219	12
2	Profesional Universitario	Profesional	219	14
7	Técnico Administrativo	Técnico	367	11
4	Técnico Operativo	Técnico	314	02
6	Técnico Operativo	Técnico	314	04
1	Técnico Operativo	Técnico	314	05
1	Técnico Operativo	Técnico	314	06
1	Técnico Operativo	Técnico	314	07
1	Técnico Operativo	Técnico	314	80
1	Técnico Operativo	Técnico	314	15
82	Secretaria	Asistencial	440	18
3	Secretaria	Asistencial	440	25
14	Secretaria	Asistencial	440	34
79	Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	05
7	Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	07
2	Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	11





NIT: 891280000-3 CAM Anganoy vía Los Rosales II



1	Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	30
9	Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	34
123	Auxiliar Servicios Generales	Asistencial	470	02
38	Auxiliar Servicios Generales	Asistencial	470	03
7	Auxiliar Servicios Generales	Asistencial	470	23
6	Conductor Mecánico	Asistencial	482	18
1	Conductor Mecánico	Asistencial	482	20
2	Conductor Mecánico	Asistencial	482	25
33	Celador	Asistencial	477	02
21	Celador	Asistencial	477	03
3	Celador	Asistencial	477	27
TOTAL 477				

Planta secretaria de educación

Número Empleos	Denominación Empleo	Nivel	Código	Grado
9	Profesional Universitario	profesional	219	07
32	Profesional Universitario	profesional	219	06
15	Técnico Administrativo	Técnico	367	11
1	Secretaria	Asistencial	440	18
7	Auxiliar administrativo	Asistencial	407	05
Total 64				





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



CARACTERIZACION EMPLEADOS PUBLICOS

NIVEL JERARQUICO	NUMERO DE CARGOS
DIRECTIVO	64
ASESOR	17
PROFESIONAL	101
TECNICO	168
ASISTENCIAL	167
TRABAJADORES OFICIALES	65
TOTAL PLANTA NIVEL CENTRAL	582

TIPO DE VINCULACION	NUMERO DE CARGOS
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	131 (2 Vacantes)
CARRERA ADMINISTRATIVA	130 (7 vacantes)
PROVISIONALES	248
TRABAJADORES OFICIALES	65 (2 vacantes)
TOTAL	582

DISTRIBUCION POR NIVEL JERARQUICO Y GÉNERO

NIVEL	FEMENINO	MASCULINO
DIRECTIVO	29	33
ASESOR	6	11
PROFESIONAL	53	48
TECNICO	48	116
ASISTENCIAL	109	56
TOTAL	245	264

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

NIVEL JERARQUICO	No de Cargos
Profesional	24
Técnico	22
Asistencial	431
Total	477

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NIVEL JERARQUICO	No de Cargos
Profesional	41
Técnico	15
Asistencial	8
Total	64





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



INSTITUCIONES EDUCATIVAS

TIPO DE VINCULACIÓN	No DE CARGOS
CARRERA	191
PROVISIONALES	281
SIN PROVEER	5
TOTAL	477

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TIPO DE VINCULACIÓN	No DE CARGOS
CARRERA	51
PROVISIONALES	11
SIN PROVEER	2
TOTAL	64

DISTRIBUCION POR NIVEL JERARQUICO Y GÉNERO

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

NIVEL	MASCULINO	FEMENINO
PROFESIONAL	12	11
TÉCNICO	6	16
ASISTENCIAL	189	238
SIN PROVEER	5	
TOTAL	207	265

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NIVEL	MASCULINO	FEMENINO
PROFESIONAL	12	27
TÉCNICO	4	11
ASISTENCIAL	5	3
SIN PROVEER	2	
TOTAL	21	41







11. METODOLOGÍA-MARCO DE REFERENCIA PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La metodología utilizada para la construcción del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano, se realizó teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Plan de Desarrollo "Pasto Educado Constructor de Paz 2016 – 2019" y las estrategias, que constituyen el soporte de los procesos y procedimientos necesarios para establecer el plan de acción institucional de talento humano.

Una vez formulado el Plan de acción de talento humano, se requiere establecer los procesos y procedimientos para adelantar el seguimiento y evaluación a las diferentes actividades que se desarrollan en la gestión del talento humano. El soporte fundamental para formular el plan de acción, son los autodiagnósticos de los componentes de Planeación, ingreso, desarrollo y retiro, que definen las rutas de creación de valor en cada uno de estos.

Para realizar el diagnóstico del proceso de Gestión Humana, se tomó como referencia la matriz diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se identifican las rutas que se deben fortalecer, para mejorar el cumplimiento, la eficiencia y eficacia de la aestión.







RESULTADOS GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR				
		 Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto 	56	
RUTA DE LA FELICIDAD	АА	 Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio 	43	
La felicidad nos hace productivos	44	- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	43	
		- Ruta para generar innovación con pasión	33	
		 Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento 	38	
RUTA DEL CRECIMIENTO	41	 Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro 	43	
Liderando talento		- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	37	
		- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	46	
RUTA DEL SERVICIO	E A	- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	45	
Al servicio de los ciudadanos	51	 Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar 	57	
RUTA DE LA CALIDAD	4.4	- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	48	
La cultura de hacer las cosas bien	44	- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	39	
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS	46	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	46	
Conociendo el talento				

El Plan Estratégico de talento Humano identifica y planea la ejecución de diferentes actividades, para cubrir las necesidades de los servidores de la Alcaldía Municipal de Pasto y fortalecer las rutas de creación de valor, para la estructuración de un proceso eficaz y efectivo de Talento Humano.

Es así, que se construye y se materializan diferentes actividades establecidas en los siguientes documentos:

- 1. Bienestar e incentivos.
- 2. Capacitación
- 3. Vacantes
- 4. Previsión de recurso humano.
- 5. Seguridad y salud en el trabajo.







Seguimiento

El Seguimiento del plan estratégico, se realizara a través de los indicadores definidos para cada uno de los planes, que hacen parte integral de este documento.

Desarrollo del Plan Estratégico de Talento Humano

La implementación de este plan, se enfoca a mejorar las variables con menor calificación logradas en el autodiagnóstico de la matriz GETH.

Este plan se desarrolla teniendo en cuenta el ingreso, desarrollo y retiro de los servidores de la Alcaldía de Pasto.

Dado lo anterior, se establecieron unas actividades y/o acciones en cada uno de los planes que hacen parte integral de este documento y que muestran relación con la dimensión de talento Humano señaladas en MIPG.

Es por ello, que se fortalecerá la creación del valor público, a través de las estrategias que se implementen, a lo largo de la vigencia, para el cumplimiento de las metas.

A continuación se podrá observar las actividades o acciones a realizar, clasificadas por las rutas de creación de valor:

- Ruta de la felicidad
- Ruta del crecimiento
- Ruta del servicio
- Ruta de la calidad
- > Ruta del análisis de datos

12. Estrategias de talento Humano

El grupo de talento humano alineará sus planes de acuerdo a las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de Función Pública.

Para ello, se definieron las siguientes estrategias:

- 1. Fortalecer las competencias y habilidades de los servidores de la entidad, mediante las actividades propuestas en el PIC.
- 2. Fortalecer el desempeño eficaz, compromiso, trabajo en equipo y liderazgo, al igual que el mejoramiento del clima laboral en los servidores mediante el plan de bienestar social y estímulos





NIT: 891280000-3 CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347 Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



- 3. Definir metodología y plan de trabajo para la Gestión del Conocimiento como parte de la implementación de MIPG
- 4. Implementar y divulgar el Código de Integridad fomentando los valores institucionales.
- 5. Fortalecer herramientas que permitan la visualización de la información de la planta de personal y caracterización del Talento Humano, para generar reportes en tiempo real.

A continuación se detalla cada una de las actividades a desarrollar en los diferentes planes que hacen parte de la planeación estratégica de Talento Humano, es así que usted podrá encontrar:

- > Estrategia bienestar y estímulos
- Estrategia institucional de capacitación
- Estrategia anual de vacantes
- Estrategia de previsión de recursos humanos
- Estrategia de seguridad y salud en el trabajo

RUTA	SUBRUTAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	PROCESO
RUTA DE FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	Capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. * Programas de Vigilancia Epidemiológica Actividades programadas en el plan de emergencias * Actividades programada de los PVE * Simulacros de evacuación * Mediciones ambientales de acuerdo a los peligros identificados * Inspecciones de seguridad * * Actividades para la preservación del medio ambiente * Capacitación de Inducción y Reinducción en los puestos de trabajo * Medición de clima organizacional y actividades de Intervención * Actividades par a la prevención de la salud de los servidores	Plan de Seguridad y Salud para el trabajo Plan de capacitación
RUTA DE FE	Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	 * Juegos Deportivos de Integración * Jornadas de integración Servidores Jornada *Halloween, * Cierre de Gestión * Plan de intervención clima organizacional • *Semana de seguridad y salud en el trabajo 	Plan de Bienestar Plan de Seguridad y Salud para el





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



	-Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional - Ruta para generar innovación con pasión	Descanso remunerado por desempeño sobresaliente evaluación de desempeño laboral * Tiempo flexible para maternidad y paternidad. * Jornadas laborales comprimidas: día sin carro, *Semana Santa, Navidad y Año Nuevo *Capacitación a los servidores en temas de Innovación incluida en el PIC	Plan de Bienestar Plan de Capacitación
RUTA	SUBRUTAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	PROCESO
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando el crecimiento	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento - Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro	*Desarrollo de actividades dentro del marco de plan de Intervención de clima organizacional en liderazgo y trabajo en equipo *Actividades de reconocimiento laboral y Agradecimiento como: > Conmemoración día internacional de los derechos de las mujeres. > Celebración del día de la Secretari@s. > Conmemoración Día internacional del trabajo > Día del funcionari@ públic@ > Desvinculación asistida > Evento de fin de año > Cumplimiento de Metas *Implementar estrategias de inducción y reinducción a todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto con actualización en la información. * Fomentar el entrenamiento en el puesto de trabajo *Promover el Código de Integridad y realizar	Plan de Bienestar Plan de Capacitación Plan de Bienestar
A DEL	liderazgo basado en valores	actividades	
	- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	*Capacitar a los funcionarios en el Puesto de Trabajo * Realizar Inducción y reinducción a todos los funcionarios * Fomentar la participación de los funcionarios en los "cursos de aprendizaje internos" * Preparación de los pensionados para el retiro	Plan de Capacitación
RUTA	SUBRUTAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	PROCESO
SERVICIO Al servicio de los	- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	*Se fomentará la temática del servicio al ciudadano en los programas de capacitación establecidos en el PIC	Plan de Capacitación





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



RUTA	- Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar SUBRUTAS	*Acciones para el fortalecimiento de trabajo en equipo, liderazgo, comunicación organizacional, relaciones laborales. * Actividades de inducción y reinducción que buscan la adaptación laboral institucional y que se realizan en el PIC ACTIVIDADES A REALIZAR	Plan de Intervención Clima Organizacional Plan de Capacitación
KUIA	20BK01A2	*Se desarrollarán las evaluaciones al desempeño	PROCE30
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien	de los Servidores de planta y se llevarán los registros *Se desarrollará los seguimientos de Compromisos para los servidores en provisionalidad. * Realizar las elecciones de los representantes de los empleados ante la comisión de personal y conformar la comisión * Se implementarán entrevistas de retiro, para identificar las razones del porque se retiran los servidores	Planeación estratégica de Talento Humano Gestión del desempeño. Retiro
RUTA DE LA CALIDAD La c	- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	*Se desarrollan actividades en el marco de la divulgación del código de integridad * Se publicarán en Intranet los actos administrativos de las modificaciones que se presenten en planta. * Se desarrollarán las inducciones y reinducciones * Se publicará en intranet y la página web el manual de funciones ajustado a las directrices vigentes. * Se propiciará capacitaciones internas en la entidad	Planeación estratégica de Talento Humano Gestión de la Información Gestión del Conocimiento
RUTA	SUBRUTAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	PROCESO
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS Conociendo el talento	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	Se registrará y actualizará el 100% de las hojas de vida de servidores y contratistas de la entidad en el SIGEP. * Se fortalecerá el mecanismo para la validación de la información de la planta de personal y caracterización del talento Humano * Se contará con un mecanismo para consultar la información relacionada con la historia laboral de cada servidor	Planeación estratégico de Talento Humano Gestión del desempeño. Retiro





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



1. ESTRATEGIA BIENESTAR SOCIAL 2018

Con el fin de contribuir a un entorno laboral apropiado, se presenta el plan de Bienestar laboral e incentivos propuesto para los servidores de La Alcaldía Municipal de Pasto y sus familias.

Para el caso de los incentivos serán los servidores de la alcaldía de Pasto, que ostente derechos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción de los niveles profesional, técnico administrativo y operativo, que por su desempeño individual sean calificados en nivel sobresaliente y/o que participen en el desarrollo de un proyecto como parte de un equipo de trabajo.

El Plan de Bienestar Social de la alcaldía municipal de pasto para la presente vigencia, se enmarcará dentro de las áreas de protección, servicios sociales y calidad de vida laboral según lo establecido en la normatividad vigente.

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD:

Su objetivo es la realización actividades que permitan a los Servidores espacios de esparcimiento y mejora en la calidad de su salud física y mental. Se realizarán actividades de relajación, semana de seguridad y salud en el trabajo y los servicios complementarios en salud.

PROMOCIÓN DE VIVIENDA

El propósito es ofrecer información acerca de programas de vivienda a todos los Servidores de la Entidad, con el ánimo de incentivar la compra de vivienda propia. Se realizarán ferias informativas acerca de oferta de vivienda, trámites de acceso a líneas de crédito y subsidio ofrecidos por el FNA, Cajas de Compensación Familiar, Fondos de Cesantías y otras entidades.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

El objetivo es realizar actividades orientadas a fomentar la integración, respeto, tolerancia, sana competencia, esparcimiento y participación en actividades





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



deportivas mejorando el estado físico y mental de los Servidores. Se realizarán: Torneos interdependencias de futbol sala femenino y masculino, baloncesto masculino y femenino, gimnasio y bailo terapia.

ACTIVIDADES RECREATIVAS

La realización de estas actividades se tiene como fin favorecer ambientes sanos de trabajo, integración, respeto, tolerancia, sana competencia y de compromiso organizacional a través de espacios lúdicos y de recreación. Dentro de las actividades a realizar están: Conmemoración día internacional de los derechos de las mujeres, día de l@ secretari@, Conmemoración Día internacional del trabajo, Celebración día del niño (Halloween), Día del funcionario público, Terapias del manejo del estrés y relajación y Evento de fin de año.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Tiene como finalidad estimular la sana utilización del tiempo libre de los Servidores brindando espacios de esparcimiento, recreación, cultura e integración. Se realizarán danzas y grupo artístico

FORMACIÓN EN ARTES Y ARTESANÍAS:

Su finalidad es promover la creatividad en los Servidores mediante la realización de actividades lúdicas y artísticas. Se realizará la inscripción de Servidores interesados en participar en Talleres en formación artística.

PROGRAMA PRE PENSIONADOS:

Este programa tiene como fin preparar a los Servidores públicos que estén próximos a pensionarse, para el cambio de estilo de vida y así facilitar su adaptación, promoviendo la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la importancia de ejercitarse y cuidar su salud, e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión; además se les brindará información legal para iniciar el proceso.

Actividades a desarrollar:

- Seminario taller.
- Actividad lúdico recreativa





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS

INCENTIVOS: Según lo establecido en la Ley 909 de 2004, las entidades deben implementar programas de bienestar e incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los Servidores públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales.

El objetivo de este programa será reconocer el desempeño laboral de los Servidores seleccionados como los mejores Servidores de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción de la Entidad en cada nivel jerárquico, así como de los equipos de trabajo que logren niveles de excelencia, exaltando así, el mérito al desempeño en el ejercicio de las funciones y la generación de ideas innovadoras que contribuyan al mejoramiento en la función misional de la Entidad.

OBLIGACION DE LOS SERVIDORES

Asistir y participar en las actividades de bienestar programadas por el Grupo de Talento Humano.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2018 se realizará de acuerdo. con los indicadores planteados a continuación por cada uno de los programas del mismo:

Indicador	Fórmula del Indicador
Cobertura de servidores de planta en las actividades del Sistema de Estímulos	Número de servidores participantes en las actividades del plan de bienestar / Número total de servidores inscritos o convocados a las actividades del plan de bienestar *100%
Cumplimiento al Plan de Bienestar	Actividades ejecutadas/ Actividades programadas *100%









La capacitación y formación de los servidores públicos tiene como principal objetivo el desarrollo de las capacidades, destrezas, habilidades y competencias fundamentales, buscando la profesionalización y el mejoramiento en la prestación de los servicios, tendientes a fortalecer la capacidad de gestión de la entidad.

La Alcaldía Municipal de Pasto, formuló el presente Plan de Capacitación, teniendo en cuenta la Nueva Metodología para la implementación del Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC): Profesionalización y desarrollo de los servidores Públicos, desarrollada por el Departamento Administrativo de la función Pública, y las políticas de la administración del Talento Humano y del Plan estratégico de la Entidad, con el fin de fortalecer las competencias funcionales y comportamentales de sus servidores, buscando estándares elevados de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación del servicio público.

Para la elaboración de este Plan Institucional de Capacitación, se realizó el proceso de diagnóstico para conocer con exactitud y diligencia las necesidades de formación y entrenamiento del personal vinculado con la Alcaldía de Pasto, es una premisa ineludible que, desde proceso de Gestión del Talento Humano se busca articular y potenciar el desempeño individual y organizacional, influenciado directamente por los cambios del mercado, la tecnología, la innovación, los requisitos de los clientes y ciudadanos, así como el de otras partes interesadas, que resulta como uno de los medios más apropiados para darle tratamiento a las necesidades propias de la potenciación y mejora de las competencias propias de los servidores públicos de la Entidad.

EJES TEMATICOS

Gestión del conocimiento: La gestión del conocimiento es el proceso que continuamente asegura el desarrollo y la aplicación de todo tipo de conocimientos pertinentes de una empresa con objeto de mejorar su capacidad de resolución de problemas y así contribuir a la sostenibilidad de sus ventajas competitivas





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



Responde a la necesidad de instalar (en los servidores) capacidades orientadas al mejoramiento continuo de la gestión pública mediante el estudio de los procesos que viven todas la entidades para generar, sistematizar y transferir información necesaria para responder los retos y las necesidades de las entidades.

Articulado al Plan Institucional de Capacitación, se encuentra en implementación de la metodología para desarrollar el proceso de gestión del conocimiento, en el marco del cual se crearán los Cursos de Aprendizaje Interno, con los cuales se pretende lograr la recopilación y transferencia de la información al interior de la entidad.

Creación de valor público: El concepto de valor público se encuentra referido al valor creado por el Estado a través de la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, las regulaciones que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de creación de políticas públicas que buscan satisfacer necesidades propias de la población.

Desde la Alcaldía de Pato se busca a partir de las acciones de formación potencializar las competencias, habilidades y destrezas de nuestros servidores, buscando optimizar la calidad de servicio y satisfaciendo las demandas del entorno social.

Gobernanza para la paz: Esta temática responde a la necesidad de atender los retos que presenta el contexto nacional actual. El fortalecimiento de las condiciones para la paz se logra por medio de un Estado fuerte que logre sobrepasar las barreras impuestas por un conflicto de cinco décadas. Para esto, los esfuerzos que está haciendo el Gobierno Nacional en materia de empleo público son de gran importancia, ya que quienes aplican las políticas públicas en las regiones son servidores públicos y son ellos la cara visible del Estado. La entidad a través de su plan de capacitación busca concientizar a los servidores de la importancia de la construcción de la convivencia pacífica en las interacciones con los ciudadanos, razón por la cual se capacitará en temas de derechos humanos y trasparencia en la gestión pública.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN - PIC

El Plan Institucional de Capacitación PIC es el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación que durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



a nivel individual y organizacional para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en una entidad pública

Diagnostico-PIC

Con base en lo señalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, las entidades deben desarrollar un Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional (DNAO), como un ejercicio de investigación y levantamiento de información y evidencias, que le permitirá a la entidad identificar las brechas de conocimientos, habilidades y actitudes de los servidores públicos.

En ese contexto, el DNAO fue realizado con base la información contenida en la siguiente tabla:

Criterio	Descripción	
Planeación estratégica de la Entidad	Relacionada con la formulación y definición de nuevas directrices y objetivos estratégicos, los cuales serán desplegados a cada proceso de la Alcaldía de Pasto	
Encuesta o necesidades individuales o por áreas	Fundamentan sus requerimientos en procesos de mejora para los conocimientos y competencias laborales de los empleados.	
gislación y Normatividad Los cambios y ajustes normativos in externos requieran la aplicación de p de actualización permanente p empleados.		







ESTRUCTURA DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN:

INDUCCIÓN

El programa de inducción tiene por objeto iniciar al funcionario en su integración a la cultura organizacional, al sistema de valores de la entidad, familiarizarlo con el servicio público, instruirlo acerca de la misión, visión y objetivos institucionales y crear sentido de pertenencia hacia la entidad.

Este programa se realiza cada vez que ingrese un funcionario, a través de la de diferentes mecanismos de formación en los siguientes temas:

- Planeación Estratégica (Misión, Visión. Valores. Objetivos Estratégicos)
- > Estructura Orgánica
- Productos y Servicios
- Gestión Documental
- Sistema de Gestión de Calidad
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad de la Información
- Programas de Bienestar Social y Capacitación
- Régimen Salarial y Prestacional

REINDUCCIÓN

Implementación diferentes de mecanismos de formación en los siguientes temas:

programa de Reinducción está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en el Estado o en la entidad, fortaleciendo su sentido de pertenencia e identidad.

Este programa comprende temas como:

- Estructura del Estado
- > Sistema de Administración de Riesgo Operativo
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Sistema de Gestión de Calidad
- Productos y Servicios







NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

ejes temáticos	PROGRAMA DE APRENDIZAJE	ENCUESTA DE NECESIDADES	legislación y normatividad
	ORGANIZACIONAL	Individuales o Por Asea	
2	DERECHOS HUMANOS		X
Gobernanza para la Paz	SERVICIO AL CIUDADANO		X
Gobe	VALORES DE LA ENTIDAD	X	
	actualizaciones ofimáticas	X	
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO		X
0	GESTIÓN CONTRACTUAL	X	
Públio	SECRETARIADO EJECUTIVO	X	
Valor	CONTRATACIÓN PUBLICA	X	
n de	SALUD PUBLICA	X	
Creación de Valor Público	CLIMA ORGANIZACIONAL Y RELACIONES INTERPERSONALES		X
	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PUBLICO	X	
	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		X







EJECUCIÓN PLAN DE CAPACITACIÓN

Para la ejecución formación solicitada, la Subsecretaria de talento humano realizara la capacitación en dos modalidades metodologías

- Capacitación a través de un convenio con el SENA
- Capacitación con un operador logístico, la cual se estructura de acuerdo a las necesidades específicas de la entidad y se ejecutará de acuerdo a los lineamientos del manual de contratación de la entidad

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Esta fase se validará, en primera instancia el impacto de la formación y capacitación en los Servidores; en segundo lugar, posibilita medir los resultados organizacionales y por último sirve como retroalimentación para realizar los ajustes necesarios.

La evaluación de la capacitación no es una etapa al final de la ejecución del plan, sino que es una acción que acompaña el diseño, la ejecución y los resultados del PIC del año inmediatamente siguiente.

Indicador	Fórmula del Indicador
Cumplimiento	Número capacitaciones ejecutadas*100/ Número total capacitaciones programadas.
Ausentismo	Número de funcionarios asistentes *100/número de funcionarios convocados







3. ESTRATEGIA DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2018

El Plan de Previsión de Recursos Humanos, surge de las obligaciones constitucionales y legales, en particular la establecida en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, la cual determina:

Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias:
- b) identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal actual, fue aprobada mediante el Decreto 786 del 26 de diciembre de 2014, y está actualmente conformada por cargos en los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, así:

PLANTA DE PERSONAL DE ELECCION POPULAR Y LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

Número Empleos	Denominación Empleo	Nivel	Código	Grado
1	Alcalde Municipal	Directivo	005	25
3	Jefes de Oficina	Directivo	006	12





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



1	Jefes de Oficina Jefe Archivo Gestión Documental	Directivo Directivo									
ı	Jele Archivo Gestion Documental	Directivo	006	O1							
1	Director de Departamento	Directivo	055	12							
6	Directores Administrativos	Directivo	009	07							
13	Secretarios de Despacho	Directivo	009 07 020 12 020 16 045 06 045 11 006 01 115 15 115 11 105 11 115 10 115 10 115 02 11 201 23 06								
1	Secretario de Despacho	Directivo	020	16							
28	Subsecretarios de Despacho	Directivo	045	06							
3	Subsecretarios de Despacho	Directivo	045	11							
3	Oficinas Coordinación	Asesor	006	01							
2	Jefes Oficina Asesoras	Asesoras	115	15							
2	Jefes Oficinas Asesoras	Asesoras	115	11							
1	Asesor	Asesor	105	15							
1	Asesor Banco de Proyectos	Asesor	105	11							
3	Asesor Jurídico	Asesor	115	11							
1	Asesor Jurídico	Asesor	115	10							
3	Asesor Jurídico	Asesor	115	02							
1	Tesorero Municipal	Profesional	201	23							
1	Almacenista	Profesional	215	06							
2	Profesional Universitario(Despacho, Salud)	Profesional	219	09							
17	Corregidores	Profesional	227	02							
1	Técnico (Hacienda)	Técnico	314	01							
2	Conductor Mecánico	Asistencial	482	18							
30	Ayudantes	Asistencial	472								
TOTAL 130											





NIT: 891280000-3 CAM Anganoy vía Los Rosales II



PLANTA GLOBAL

2.1 De las Dependencias de la Alcaldía diferentes a la Secretaría de Salud Municipal y a las Instituciones y Centros Educativos Municipales.

Número Empleos	Denominación Empleo	Nivel	Código	Grado		
3	Asesores	Asesor	105	02		
1	Profesional Universitario	Profesional	219	09		
6	Profesional Universitario	Profesional	219	06		
46	Profesional Universitario	Profesional	219	04		
1	Profesional Universitario	Profesional	219	02		
3	Comisarios de Familia	Profesional	202	04		
10	Inspector de Policía 2ª Categoría	Profesional	234	04		
3	Inspector de Policía 2ª Categoría (Tránsito)	Profesional	234	04		
1	Técnico Administrativo	Técnico	367	11		
2	Técnico Administrativo	Técnico	367	10		
10	Técnico Administrativo	Técnico	367	09		
5	Técnico Operativo	Técnico	314	04		
4	Técnico Operativo	Técnico	314	03		
5	Técnico Operativo	Técnico	314	02		
20	Técnico Operativo	Técnico	314	01		
3	Técnico Operativo de Tránsito	Técnico	339	03		
62	Agentes de Tránsito	Técnico	340	02		





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



1	Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde	Asistencial	438	29
13	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	425	18
78	Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	05
38	Auxiliar de Servicios Generales	Asistencial	470	02
2	Conductores	Asistencial	480	02
TOTAL 316				

PLANTA DE PERSONAL DEL SECTOR SALUD

Número Empleos	Denominación Empleo	Nivel	Código	Grado
1	Profesional Especializado Área salud	Profesional	242	19
1	Profesional Especializado Área salud	Profesional	242	16
1	Profesional Especializado	Profesional	222	19
2	Profesional Especializado área salud (enfermero)	Profesional	242	16
1	Enfermero/a	Profesional	242	09
1	Profesional Universitario	Profesional	219	19
2	Profesional Universitario	Profesional	219	09
1	Técnico Administrativo	Técnico	367	20
2	Técnicos Área salud	Técnico	323	20
15	Técnicos Área salud	Técnico	323	16
1	Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	22
1	Auxiliar Área Salud	Asistencial	412	15
TOTAL 30				





NIT: 891280000-3 CAM Anganoy vía Los Rosales II



PLANTA DE PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL- RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Número Empleos	Denominación Empleo	Nivel
1	DOCENTES	2.668
2	DIRECTIVOS DOCENTES	184
2.1	Rectores	32
2.2	Directores	10
2.3	Coordinadores	116
2.4	Directores de Núcleo	16
2.5	Supervisores	10
TOTAL		3.036

PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL

Número Empleos	Denominación Empleo	Nivel	Código	Grado
17	Profesional Universitario	Profesional	219	06
1	Profesional Universitario	Profesional	219	07
2	Profesional Universitario	219	11	
1	Profesional Universitario		219	12
3	Profesional Universitario	Profesional	219	14
6	Técnico Administrativo	Técnico	367	11
4	Técnico Operativo	Técnico	314	02
6	Técnico Operativo	Técnico	314	04
1	Técnico Operativo	Técnico	314	05
1	Técnico Operativo	Técnico	314	06





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



1	Técnico Operativo	Técnico	314	07
1	Técnico Operativo	Técnico	314	08
1	Técnico Operativo	Técnico	314	14
1	Técnico Operativo	Técnico	314	15
81	Secretaria	Asistencial	440	18
5	Secretaria	Asistencial	440	25
15	Técnico Operativo Técnico Operativo Técnico Operativo Técnico Operativo Técnico Técnic		440	34
76	Técnico Operativo Técnico Técnico Operativo Técnico Técnico Operativo Técnico Secretaria Asistenci Secretaria Asistenci Secretaria Asistenci Auxiliar Administrativo Asistenci Auxiliar Servicios Generales Asistenci Auxiliar Servicios Generales Asistenci Conductor Mecánico Asistenci Celador Asistenci Celador Asistenci		407	05
11	Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	07
1	Auxiliar Administrativo Asistencial Auxiliar Administrativo Asistencial Auxiliar Administrativo Asistencial		407	11
1			407	25
1	Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	30
10	Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	34
104	Auxiliar Servicios Generales	Asistencial	470	02
49	Auxiliar Servicios Generales	Asistencial	470	03
9	Auxiliar Servicios Generales	Asistencial	470	23
9	Conductor Mecánico	Asistencial	482	18
1	Conductor Mecánico	Asistencial	482	20
2	Conductor Mecánico	Asistencial	482	25
24	Celador	Asistencial	477	02
29	Celador	Asistencial	477	03
3	Celador	Asistencial	477	27
TOTAL 477				





NIT: 891280000-3 ov vía Los Rosales II

CAM Anganoy vía Los Rosales II Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: <u>talentohumano@pasto.gov.co</u>
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



PLANTA DE PERSONAL DE TRABAJADORES OFICIALES

Número	CATEGORIA
1	Obrero Especializado
1	Obrero Calificado II
1	Obrero Calificado 1
34	Obreros
28	Auxiliar de obrero
TOTAL 65	

4. ESTRATEGIA ANUAL DE VACANTES

El propósito de la subsecretaría de talento humano es que la alcaldía de Pasto cuenten con el talento humano necesario para el cumplimiento de sus funciones, razón por la cual establece las directrices y define los instrumentos para obtener información que permita hacer la programación de las convocatorias y la provisión de los empleos.

Por lo anterior, el Plan Anual de Vacantes es el instrumento de organización y actualización de la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y su provisión; a su vez, permite contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad.

La información registrada en el Plan Anual de Vacantes corresponde al reporte de cargos vacantes de los niveles Profesional, Técnico y Asistencial, así como del tipo de situación administrativa (en encargo, en provisional y no provisto) en los que se encuentran.

A continuación se presenta la información consolidada del total de vacantes de la planta de personal que se encuentran en vacancia definitiva, con fecha de corte al mayo 2017





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



PROVISIÓN DE EMPLEOS CANTIDAD DE VACANTES	VACANTES
No provisto	1
Provisto en encargo	133
provisionalidad	372

Los empleos relacionados en el cuadro anterior, se distribuyen por nivel jerárquico como se muestra en el siguiente gráfico:

EMPLEO	VACANTES
Asesor	1
Profesional	93
Técnico	135
Asistencial	277

Disposiciones normativas para la provisión de empleos de carrera administrativa

Teniendo presente que en las disposiciones constitucionales contempladas en el artículo 125 señalan que, "Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley." En ese sentido, "El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes."

Con base en la mencionada disposición contenida en la Carta Política, el legislador a través de la Ley 909 de 2004, señaló en el artículo 23 que, "Los empleos de carrera administrativa se proveerán en período de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito (...)"

Lo anterior indica que, los empleos de carrera administrativa deben ser provistos por medio de concursos de mérito para el ingreso y el ascenso a los empleos públicos de carrera administrativa serán abiertos para todas las personas que acrediten los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales son adelantados por la Comisión





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II 2 7292000 - Fax: + (57) 2 7223347



Nacional del Servicio Civil, como el órgano de administración y vigilancia de la carrera administrativa, conforme lo señala el artículo 130 de la Constitución

En ese sentido, el Gobierno Nacional a través del artículo 2.2.5.3.2. del Decreto 1083 de 2015, el cual compiló normas en materia de función pública, incluyendo el Decreto 1894 de 2012 que modificó el artículo 7 del Decreto 1227 de 2005, señala que la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará a través del orden excepcional de provisión a través de las figuras del reintegro ordenado por autoridad judicial, de la reincorporación del empleado con derechos de carrera administrativa de cualquier entidad del Estado al cual se le haya suprimido el cargo y que hubiere optado por ese derecho preferencial en empleos iguales o equivalentes, o de la reubicación del empleado con derechos de carrera que demuestre su condición de desplazado por razones de violencia.

En caso de no ser posible la provisión del empleo con el orden anteriormente mencionado, la vacante será provista a través del mecanismo ordinario con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria por la comisión nacional del servicio civil a favor de la alcaldía de Pasto.

Si agotadas las anteriores opciones no fuere posible la provisión del empleo, se realizará un proceso de selección específico para la Entidad, lo que permite la provisión transitoria del empleo a través de la figura de encargo y en caso de no ser posible, podrá ser provista en provisionalidad.

Reporte de los empleos de carrera administrativa a la Comisión Nacional del Servicio Civil

Con base en la obligación que tiene la alcaldía municipal de Pasto, se realizó el reporte y actualización de los empleos ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, los cuales serán objeto de provisión a través del concurso público de méritos que se adelantará para la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa.

Los empleos reportados corresponden a los enunciados en las Tablas 1 y 2 mostradas en apartes anteriores, que contienen la información contenida en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente de la Entidad.







Entidad: ALCALDÍA DE SAN JUAN DE PASTO NIT. 891280000		Sistema de apoy
Resumen de	empleos por rivel perarquico	The second second
Nivel	Cantidad de empleos	Cantidad de vacantes
Asesor	1	
Asistencial	18	27
Profesional	66	9
Tecnico	30	13
	115	50
Resuman de er	mpleos ponestado de provisión	MALE REPORTS
Estado de provisión		Cantidad de vacantes
No Provisto		AND DESCRIPTIONS OF THE PARTY O
Provisto en Encargo		13.
En Provisionalidad		377
THE RESERVE AND PERSONS ASSESSED.	A STATE OF THE STA	50

Está encaminado a proteger la salud de los Servidores Públicos, Contratistas y trabajadores en misión de la Alcaldía Municipal de Pasto.

El Instituto cuenta con los servicios de la Aseguradora de Riesgos Laborales ARL POSITIVA, quien asume dentro de sus principales tareas las siguientes:

- Asesoría técnica especializada en la Gestión del Riesgo.
- Acompañamiento y orientación en el Cumplimiento de la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo
- Capacitación a Servidores de Carrera Administrativa, Provisionales, personal en misión y contratistas en temas relacionados con la Gestión y Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Atención y tratamiento médico en caso de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Prestaciones económicas en caso de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Alcaldía Municipal de Pasto como entidad territorial acoge las políticas y estrategias para promover el desarrollo y la productividad con ética pública y transparencia, satisfaciendo las necesidades de sus empleados públicos, trabajadores oficiales y contratistas para generar una mejor calidad de vida, promoviendo la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente en Riesgos Laborales; comprometiéndose a proteger la seguridad y salud de los trabajadores en todos los niveles de la organización independientemente de su forma de contratación o vinculación mediante la planeación, evaluación, ejecución y mejora continua del Sistema de

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el cumplimiento de esta Política, El Alcalde Municipal de Pasto permanentemente orientará sus esfuerzos a través de la asignación del talento humano, recursos físicos y financieros necesarios para el desarrollo efectivo de actividades y programas así como los que se requieren para identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos presentes en la entidad que pueden generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias; estableciendo medidas de intervención y controles necesarios, con el apoyo del COPASST y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, favoreciendo el bienestar de los empleados públicos, trabajadores oficiales y contratistas, así como, la eficiencia en el desempeño de las labores y la buena imagen organizacional.

Estableciendo y cumpliendo los lineamientos respecto a:

- a. Identificar peligros, evaluar riesgo y establecer controles.
- b. Promover la calidad de vida laboral, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- c. Cumplir con los requisitos legales respecto a seguridad y salud en el trabajo.
- d. Alcanzar y mantener las metas de seguridad y salud en el trabajo a través del mejoramiento continuo.
- e. Brindar apoyo económico y los recursos necesario s para la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- f. Asumir la responsabilidad d proteger la salud y la seguridad de todos los t trabajadores independientemente de su vinculación laboral en los diferentes ambientes de trabajo, por tanto mantiene unas condiciones seguridad y saludables en los lugares de trabajo.





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II 2 7292000 - Fax: + (57) 2 7223347



El responsable asignado por la empresa para liderar el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, cuenta con el apoyo directivo, el COPASST y trabajadores en general, mediante el compromiso de los mismos con las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

Objetivo	Actividad	Meta	Recursos	Responsable	fnem	Tets	Marse	Albeit	Mayo	James	Julia	Ago	Sep	Oct	Hor	100
Cuerpii la normalividad nacional vigente oplicable en materia de Riimgos Laborales.	Actualizar matriz legal del SCISSI	Matrix Legal Actualizada	Henamieritas Tecnológicas. Recuno Humano	Juidica de Taterfa Humano, ARL, responsable SGSST	*		×	×	×	×	х	×	×	×	*	
	Realizar la revision por la alla dirección	Revision del 100% de los resultados de la auditoria por porte de la alta dirección	Recurs lecnologicos Contratación de un auditor interne en SSI	Alta direccion, resparaable SGSSI											x	,
	Realizar la auditoria Interna del SGSSE	Audita el dileño y ejecucion del SCSST	Rencueus financieras para contratar auditor interno en SGSST. Recursos tecnologicas	Auditor interno del SGSST, Equipo de Indoqui del SGSST, responsable SGSST								*	*.			
	Regition to auditorio del SGSST con COPASST	Auditor la ejecución del 3GSS de acuerdo a los lineamientos normalivos vigentes oplicables	Aussoria ARI. Recursos Inchalogicos	Prosidente del COAPSSI, responsable 3GSSI, auditor interio del SGSSI				×		×	×					
	Incluir aspectos de SST en la evaluación y misoción de proveedores	Aspectos de SST incluidos dentro de evuluación y selección de todos las proveedores y/o controllatos	Recursos tecnologicos	Responsable 50331. Departamentos Administrativo de Contratacion Publica. Subsecretaria de Aposa Lasivilica		*										
	Eaborar procedimiento de gestión del cambio	Procedimiento de gerifon del cambio aprobado por la oficina de Gerifon de Calidad	Asesona ARL Heramientas fecnológicas	Equipo de Pabajo del SGSSS. responsable SGSSI	×	×										





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



-	PROCESO GESTION DEL TALENTO HIMANO																	
0	HOWER DE KIRSMO		PLAN DE TRABAJO ANDAS SISTE	MA DE GESTION DE 16GU	RIGAD Y	SAULE	EN EST	MARAK	,									
ALCALDIA DE PASTIS		municia Civina 18	Vencon es	Vision (1			Disco.						COMMCTONS					
Objetivo	Actividad	Metu	Recursos	Responsable	them	Peth	Moreo	Abri	Home	Acrilia	Juffer.	Age	Stept	Oct	No.	De		
	flection to welf-cacion del manterimiento entrado a maguinas y/o equipas	Programar y Ejecular veoficacion del montechniento a magainte y/o equipos	Humanisentas Tecnológicos	Equipo de Robojo del SCSST, Secietario de Infraedinctura y Vaticización responentile SCSSI						*								
	Recitar rendicion de cuentar del SSSST a la alfa dirección	Rendicion de auentos de la documentación y ejecucion del SGSSI o la otro dirección	Disponibilidad de la alta direction. Documentación del 90007	Responsable dat SGSS Alta disección.														
Cumplir la normatividad nacional vigente opticable en materia de flergas i apontes.	Reolitarilis evaluación de los indicadores dal SGSSS	Indicadores do estructura, proceso y resultado calculados.	Herramientos Tecnológicos	Eracipo de trasego del SGSSI. Responsable del SGSSI. Alti.											*			
an regulation	Definicion y modicion o fraves de indicadares de proceso de sevendad de AT, EL	Indicustares de severtdod de AT, E. colculación	Herramientos tecnologicas, informacion estudistica de AT y EL	Equipo de Instrajo del SCSST responsable SCSST												x		
1	Definition y medicion in fravet de indicadores de proceso de prevalencia de AT, St.	indicadomi del pendericio de AT, EL calculados	Harramientra, hicrostopicas, información estradistica de AZ y E.	Equipo de trobajo del 10031 emportuble 30437						×						ĸ		
	Definicion y medicion a travel de lisdicadores de proceso de incidencia de AF, EL	Indicadores de incidancia de Af. El carculados	Nemericala luciologica, intermocus saladatica de Al y E.	Espapo de hobojo del 30331 responsable 30331						*						w.		

			PROCES	O GESTION DEL TALENTO I	UMANO	,	_											
	HOMBIE UIL KORIANO		PLAN DE TRABAJO ANUAL SISTE	WA DE GESTION DE MOU	UDAD 1	SALUE	EN EL TE	DENIA D										
ALCALDIA DE PASTO		PARTICIAN IS	WESON 27			COMMAN CO						controllera						
Objetivo	Activided	Meta	Recursos	Responsable	tivers	Feda	Marso	Abd	Moye	Jerio	Julio	Ago	Sept	Oct.	Nov	Die		
	Conformación del nuevo COPASII	COPASS conformado a fraves de ucla administrativo	Recurso furnano para convocatarios, logistica para mesos de votacion y escrutirios, papelerio	Subsecretorio de Tolento Humano, Hasponsoble del Scioli			*											
	Conformación del mavo Comité de Convivencia Lobardi	Camité de Convivencia Liboral canlomado si ligres de acto administrativo	Recurso humano para convocatatas, logistica para mesas de vatacion y encrutinios, popelerio	Subsecuelario de Tolanto Humano. Responsable del SGSST			×											
Curspir la nomatividad nacional vigente aplicable en materia de Riesgos Laborales	Capacitación y funcionomiento del COPASSI	1805, de las actividades y reuniones programados con COPAIST, ejecutodos.	Heromientos Tecnológicas Recupa Humano	AR, Responsable del SGSSI, presidente del COPASSI.	*				٠	*								
	Capacitación y funcionamiento del Comité de Convivoncia Labordi	100% de Reuniones programadas hissostratmente con el Comité de Convivencia poborat ejecutadas	Henantientos Tecnológicos.	AII., Responsible del SGSST, Presidenta del Comité de Convivencia Laboral			*									*		
	Reportor, investigar incidentes, accidentes de tratago y uniformedadas intratas	1005. de enfermedades suborales, accidentes e incluteries ocuelidas reportados e investigados	Base de dafos de AT. El e incidentes, formatos de Investigacion, heransientos tecnologicos	ARL, COPASSI. feropeuto Ocupacional. Responstrie del 1GSSI	*		×	*	*	*	*		*	.*:	×	×		





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



Objetivo	Activided	Meta	Recursos	Responsable	Snero	Neb	Morto	Abit	Маую	Junto	3490	Ago	Sep	Oct	Hov	104
	Gecución Programa Orden y Alec	Programa de Craten y Asea en ejecucion en fodas ka dependencias de la Administración Municipal	Documento Programa Ordan y Aseo, Hecomentos Hechologicas Formatos Incluidos en el programa.	Tecnologis del SCAST, responsable NXXXI	×	×	×	×		*			*	*	×	
Preverir accidentes de trabajo y/o enfurmedades Rabardes con base en-	Ejecución Programa estilos de vide salucioble.	Programa de estilina de vida salicidade en ejecucion en todan las dependencias de la Activinstración Municipal	Documenta Programa estilios de violos sakudativa, hieramiantas, tecnologicas, hormatos, incluidos en el programa. Conventos con estiladades para realizar actividades del programa.	Enformeta y Psicologa del SGSST	*	*	S.	×	-	*	×	*	ж	×	*	×
peligros, evaluación de los peligros, evaluación y vateración de los nesgos.	Ejecución Programa Prevención consumo SPA	Programo de Psevención consumo 3PA em ejecución en focios fos dependención de la Administración Menicipal	Discomento Programo Prevencion consumo SPA Franconsierro, Tecnologicas, Farmotos Includos en el programa.	Enformera y Pricologia del SCSST, responsable SCSST		*		×	×	*	×		×	*	*	
	Bocyclón Programa Elementus de fratección Fenonal	Programo de Elementos de Protección Personal en ejecucion en fodos los dependencias de la Admiestración Municipos que requieran aplicación del programa	Documento de Programo de Elementos de Provincialon Personal Herramientos lechados (em Ermatia lechados en el pegrama. Bemerrios de profeccion- personal adquitatos.	lecnőlegő dal 50351 rmporsable 50351			-			×	ı		*			

Objetiva	Actividad	Mela	Recursos	Responsable	freez	fee	Maren	Abril	Meter	Arres	Afri	Age	Sequ	Out	Hov	Sk
Prevenir occidentes de trabajo y/o enfenteidades. Internatis con base en la identificación de los peligras, evoluación y volaración de los ricigas.	fjecucián Programa Hesgo Público	en las dependencias de la Administración Municipal que	Documento Programo de Riesgo Publico, Inecosicientos Tecnologicas Formatos Incluidos en el programa.	Technologic dat SGSST. emponed lie SGSST											*	
	Gedfunor requestrolentos pora tratogia en alturqu	Acquist elementos posussoliar trobajos en alturas ejeculados	Presipuesta para trabajo elementos para trabajo en alturas, esorneces paraclinicos y curso en aturas para los funcionarias que socilcen estos trabajos.	AK, Responsable 505SI, Secretaria General				×		×						
8	Evoluación y entrega del presupuesto de los elementos del 30357	Molità de elementos requeridos para el SCIGI que incluyo fichas técnicas, acorde al persupuesto asignado para ella	Presipuesto degrado pora elementos del 16332, herranistrato fecrelógicos, coltradares, ficher Monicos.	Responsable del SCISIT. Secretario General fluipo de Irabajo del SCISIT								*				





NIT: 891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II



Objettvo	Activided	Meta	Recursos	Responsable	thero	ten	Moreo	Abril	Mayra	Ario	Julio	Ago	140	0et	Nev	m
Forfalecer to conocimientos en	Ejecular le inducción y seinducción en Seguridad y Salud en el Irabajo	induccion y reinduccion ai 70% de los tubajadores de la Administración Municipal	Henamenta. Reculogicas, manual de Induccion y reinduccion Subsecretaria de Talento Humano, disponibilidad del personal alistente	Responsable del SCAST. Subsecretario de Tolenta Humano			×	×								
concernment en materia de regulidad y valud en el frabajo,	Sjecutor pron onual de capacifaciones	100% de copacitaciones del plan anual de capacitacion en SSI ejecutadas	Asignación de firenço y Rigor para que el posanal de la reficiad asida a los capacificaciones Herrorisentas Tecnológicas	ARL Responsable dei 30331, equipo de trabajo del 50331	*		*	×			*	×	×	*	*	*
Vigilar y monitorium et estado de solud de los ribbligados sincidados con factores de rengo ocupacional	Ejecución de programas de vigilancia apidentológico en Rimgo Cardiovaciólar, Blamecanico y Psicosocial	Hogiomas de Vigitació Ejstámistrajos Ejsculados	Documento de los Programos de Vigilancia Epidamiológico, esuapo meritos (lensiameto, gaucometro, tratmeto, britanza, tenendoscopia) Elementos para privaciotas en riesgo biomecinico produces proposado henoresierás lecruslógicos, conversio con entidades de subel y de deporte.	Alli, Responsible del SCSST, equipo rile faziosio del SCSST.		*	*								*	

Objetivo	Activided	Meta	Recursos	Responsable	Inen	feb	Mate	Attel	Meye	Junio	Julia	Age	tep	Oct	Hav	th
Vigilar y monttowar el	Realizar valoraciones medico ocupacionales de ingress, periodoco, de refiro, post incopacidad y por combina de acupación.	Valoraciones medicas ocupacionales al NTS de la potración habajados de la Abaldia de Pasta	Comultario médico habilitado, medic de degunamiento de faboria Clarica. Ocupacionales, herramiento: fecnológicas, parcedimiento valoracion medica ocupacional, foesolos de valoracion medica ocupacional.	Micko especialida ani licencia en Salud Orapacionet Enferment, responsable del SCSSI		*				*		*		*		
enfado de soluid de los trabajadores accidado con factores de riesgo acupacional	Ejecutor ka recomendacionet smilido en ka concepto medico úcupacemales	100% de recomendacionales medico ocupacionales ejecutodos	Concepto medica scupacional, mater medico-ocupacional	AMidico especialista con dominica en Solini Occupacionol. Eraujor de Introdo SCISTI, pelos inmediatos del Indiagodor, subsciento la Talento Humano, Trobajador violendo.	ě	*	*	*	×		*		*			*







Objettvo	Actividad	Meta	Recursos	Responsable	bee	feb	Monte	Aust	Мауа	Junta	24to	Ago	Jap	ther	Rev	100
	Gedionar medidas de Inferencian edablecidos en las matricas de Identificación de peligras y volanación de megas	Gustion del VOS de Peligros Adortificados	Heronierios Tecnológicos, Matrices de identificación de peligras. Presupuesto osignado o la subsecretario de Apoya Lagistico.	Responsable del SGSSI, combanda del SGSSI		*				*						
Gerkonar for peligros identificados en los dependencias de la Administración Municipal	Ejecutor programa de Impecciones planeados	Programa de Impecciones Planeadas en ejecucion en fodos kas dependencias de la Administración Municipal	Documente Programa da Inspecciones Planeadas. Hestanlantos tecnologicas. Formatos incluidos en el pilogramo.	Tecnólogo del SGSST, responsible SGSST, COPASST								*	*			
	Actualina mobices de identificacion de peligros y valoracion de las riesgas.	Metricos de identificación de pringris y voloración de riergor achunizadas.	Matricer de identificación de peligros y estración du rtegos. Procedimiento de identificación de peligros y valuración de riesgos	Responsable dul SGSU, contralistax del SGSSI										×	×	15
Remonder prorto y efectivamente ante situaciones de emergencia o	Capacitación y funcionamiento de la Regado de Emergencias	Brigosia de emergencias capacitado en temas de incendio, evacuación y primeros auxilias	Hanumiental hicrological Dispositividad de Fempo para astrik a kas capacitaciones	ARL Responsable SGSS. Coordinadors de Its Migado de Emisgencias	*		*	×	*	×		*	×	×		24
el funcionamiento o actividades de la entidad	Copocificación en primeros auxilios, evacuación e incendios	A76 de los tratiquadores capacidades en entergencias.	Herumanica Tecnologicos, elementos, piosa emergencias	Brigado de Emergancias, Afit, Empareciale del 5033						*			×			







HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO

La alcaldía de Pasto, acorde con los lineamientos establecidos, estipula las siguientes herramientas para facilitar la implementación y el seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano:

- > Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión FURAG
- Modelo Estándar de Control Interno MECI
- Auditorias de gestión y de calidad Sistema de Información y Gestión de Empleo Público - SIGEP
- Indicadores de Gestión







PLANES DE ACCIÓN CORPORATIVOS 2018

Perspectiva	Objetivo administrativo PE 2019-2020	Nombre Plan de Acción	Dimensión del MIPG	Fecha Inicio	Fecha Fin	Líder
		Plan estratégico de Talento Humano	Dimensión Talento Humano	2/01/2018	31/12/2018	Secretaria General Talento Humano
otu	nización	Plan de bienestar e incentivos	Dimensión Talento Humano	2/01/2018	31/12/2018	Secretaria General Talento Humano
ión y crecimie	no de la organ	Plan de previsión de recursos humanos	Dimensión Talento Humano	2/01/2018	31/12/2018	Secretaria General Talento Humano
Aprendizaje, innovación y crecimiento	Asegurar el talento humano de la organización	Plan institucional de capacitación - PIC	Dimensión Talento Humano	2/01/2018	31/12/2018	Secretaria General Talento Humano
Apre	Asegurar	Plan anual de vacantes	Dimensión Talento Humano	2/01/2018	31/12/2018	Secretaria General Talento Humano
		Plan de seguridad y salud en el trabajo	Dimensión Talento Humano	2/01/2018	31/12/2018	Secretaria General Talento Humano



